



EXP. Nº 0 1 2 0 3 3 AÑO 2 2 FOLIO 68

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 2 8 JUL 2022

**VISTO:**-----

El Expediente N° 877-012033/2022 por el cual la Secretaría de Coordinación tramita la "Adquisición de dos (2) Automóviles tipo sedán".-----

**Y CONSIDERANDO:**-----

**QUE** por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000271, destinada a la adquisición de vehículos, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020.-----

**QUE** la mencionada Dirección elaboró Acta de Preselección obrante a fs. 46 en la cual manifiesta que, una vez finalizada la subasta se procesó automáticamente el lance recibido generando un Informe Final de Subasta que obra a fs. 48, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando como único oferente a la firma NIX S.A., habiéndose notificado el informe al oferente conforme consta a fs. 49.-----

**QUE** dentro del plazo previsto, se recibió la documentación de la firma NIX S.A - C.U.I.T. N° 30-71213145-0, según constancias de fs. 51 a 57, a los fines de considerar firme su respectiva oferta económica, tras lo cual la Subsecretaría de Ceremonial emite informe Técnico (fs. 60), en el que manifiesta que la propuesta "cumple con los requisitos técnicos solicitados y el precio cotizado se encuentra dentro de los valores corrientes en plaza".-----

**QUE** a fs. 66 la Habilitación "P" emitió Afectación Preventiva N° 0017-000025 de fecha 11/07/2022, por la suma de Pesos Quince Millones (\$ 15.000.000,00).-----

000176



EXP. Nº 0 1 2 0 3 3 AÑO 2 2 FOLIO 69

**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

**ATENTO A ELLO**, a lo dispuesto por el Art 23º de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, a lo informado por la Dirección de Compras y Contrataciones, y en uso de sus atribuciones,

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍCASE** la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000271 "Adquisición de dos (2) Automóviles tipo sedán con su respectiva inscripción registral" destinados a la Subsecretaría de Ceremonial dependiente de la Secretaría de Coordinación, a favor de la firma NIX S.A. - C.U.I.T. N° 30-71213145-0, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23º de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, A, por ser la única oferta, por un monto total de Pesos Quince Millones (\$ 15.000.000,00), conforme cantidades y precios consignados en el Anexo 01, el que con una (01) foja útil en anverso forma parte integrante del presente dispositivo legal.-----

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación aprobada en el artículo 1º de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

*Afectación Preventiva N° 0017-000025 de fecha 11/07/22:*

Partida 754.0.0.11.2.3. - Partida Nombre: "Medios de Transporte - Medios de Transporte Terrestre"..... \$ 15.000.000,00



EXP. N° 0 1 2 0 3 3 AÑO 2 2 FOLIO 70

**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

**ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO** el devengamiento conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.-----

**ARTÍCULO 4°.- POR** Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.-----

**ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería, dese copia a Secretaría de Coordinación, Subsecretaría de Ceremonial y **ARCHÍVESE**.-----

**RESOLUCIÓN**

N°  
000176

\_\_\_\_\_

TRIBUNAL DE CUENTAS	
01 AGO 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTD.	
PRO SEC.	

16 AGO 2022

CORDOBA,.....  
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,**  
**en la fecha, ha resuelto** en la Resolución N° 000176/2022, advirtiendo  
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos  
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de  
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA  
 Resuelve: VISAR *cf/1012*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI  
 Resuelve: VISAR *cf/1012*

La Vocal: MIRIAM... PARICIO  
 Resuelve: VISAR *cf/1012*

*Corina*  
 Dra. CORINA YAEL FASSINA  
 Sec. de Fiscalización  
 Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones  
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina  
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

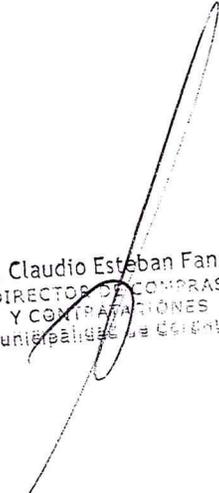
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON SU RESPECTIVA INSCRIPCIÓN REGISTRAL

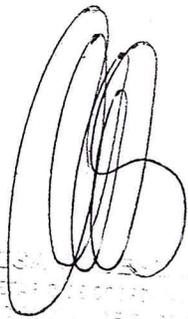
NIX S.A. (Cuit. N°30-71213145-0)

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	VEHÍCULO SEDAN, NISSAN SENTRA 2.0 ADVANCE CVT L20	UNIDAD	2	\$7.500.000,00	\$15.000.000,00

  
**MARCELO A. LESCANO**  
 JEFE DE SECCIÓN  
 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



  
 Cr. Claudio Esteban Faner  
 DIRECTOR DE COMPRAS  
 Y CONTRATACIONES  
 Municipalidad de Córdoba



ES COPIA

